



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 104, fecha: miércoles, 30 de Mayo de 2018

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

ACUERDO DERIVADO DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA ENVISER SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. PARA REVISIÓN DEL ART. 30 Y ANEXO I (TABLAS SALARIALES) DEL CONVENIO COLECTIVO (2015-2018)

1695

VISTO el texto del acuerdo alcanzado con fecha 20 de Abril 2018, en el seno de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa ENVISER Servicios Medio Ambientales, S.A. y de sus trabajadores y trabajadoras adscritos al servicio de limpieza de dependencias municipales, incluyendo las del Patronato de Deportes, Patronato de Cultura y los colegios públicos sitos en el municipio de Guadalajara y Barrios anexionados, para la revisión del artículo 30 y Anexo I (tablas salariales 2015, 2016, 2017 y 2018) del Convenio Colectivo mencionado (código de convenio 19001352012009), que tuvo entrada el 16 de mayo de 2018 en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, de funcionamiento a través de medios electrónicos y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; en el Decreto 81/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo; en el Decreto 99/2013, de 28 de noviembre por el que se atribuyen competencias en materia de



cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo, y en el resto de normativa aplicable.

ACUERDO:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Dirección Provincial de Guadalajara de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Disponer su publicación gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

EL DIRECTOR PROVINCIAL, Fdo. Santiago Baeza San Llorente

ACUERDAN

PRIMERO.- Constituir la Comisión Negociadora del CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA ENVISER SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES S. A. Y DE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ADSCRITOS AL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INCLUYENDO LAS DEL PATRONATO DE DEPORTES, PATRONATO DE CULTURA Y LOS COLEGIOS PÚBLICOS SITOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y BARRIOS ANEXIONADOS, quedando la misma constituida por los miembros detallados en el encabezado, para proceder a la revisión del artículo 30 y el ANEXO I del Convenio Colectivo de referencia.

SEGUNDO.-Revisión del artículo 30 del Convenio Colectivo de referencia

A efectos de clarificar lo contenido en el primer párrafo del artículo 30 referente a las gratificaciones extraordinarias, ambas partes acuerdan modificar la redacción del mencionado párrafo, siendo su redacción actual la siguiente:

Todo el personal afecto a este convenio percibirá las siguientes gratificaciones denominadas “de verano o junio”, “Navidad” y “Beneficios”, en la cuantía del Anexo I más 30 días de antigüedad o su parte proporcional en el supuesto de trabajadores/as contratados/as a tiempo parcial.

Y quedando redactado el mismo en los términos establecidos a continuación tras su modificación:

Todo el personal afecto a este convenio percibirá las siguientes gratificaciones denominadas “de verano o junio”, “Navidad” y “Beneficios”, en la cuantía de 30 días de salario convenio más antigüedad más plus convenio.



TERCERO.- Revisión del ANEXO I del Convenio Colectivo de referencia

Como consecuencia de la revisión del primer párrafo del artículo 30 y al objeto de dar fiel cumplimiento a lo contenido en el régimen económico del CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA ENVISER SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES S. A. Y DE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ADSCRITOS AL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INCLUYENDO LAS DEL PATRONATO DE DEPORTES, PATRONATO DE CULTURA Y LOS COLEGIOS PÚBLICOS SITOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y BARRIOS ANEXIONADOS, ambas partes acuerdan que las tablas salariales definitivas para cada uno de los años de vigencia del convenio colectivo sean las que se detallan a continuación y que sustituyen en su integridad el ANEXO I del convenio colectivo:

TABLA SALARIAL BRUTA PARA EL AÑO 2015						
FUNCIONES PROFESIONALES	SALARIO CONVENIO	PLUS CONVENIO	PRORRATA BENEFICIOS	PAGA VERANO	PAGA NAVIDAD	SALARIO AÑO
Grupo profesional III						
Encargado General	1.117,00	115,93	102,74	1.232,94	1.232,94	18.493,92
Encargado Zona	1.061,75	115,93	98,14	1.177,68	1.177,68	17.665,20
Grupo profesional IV						
Conductor Limpiador	912,47	115,93	85,70	1.028,40	1.028,40	15.426,00
Limpiadora	763,30	115,93	73,27	879,23	879,23	13.188,46
nº veces	12	12	12	1	1	

TABLA SALARIAL BRUTA PARA EL AÑO 2016						
FUNCIONES PROFESIONALES	SALARIO CONVENIO	PLUS CONVENIO	PRORRATA BENEFICIOS	PAGA VERANO	PAGA NAVIDAD	SALARIO AÑO
Grupo profesional III						
Encargado General	1.117,00	120,86	103,16	1.237,86	1.237,86	18.567,93
Encargado Zona	1.061,75	120,64	98,53	1.182,39	1.182,39	17.735,86
Grupo profesional IV						
Conductor Limpiador	912,47	120,04	86,04	1.032,51	1.032,51	15.487,70
Limpiadora	763,30	119,45	73,56	882,75	882,75	13.241,20
nº veces	12	12	12	1	1	



TABLA SALARIAL BRUTA PARA EL AÑO 2017						
FUNCIONES PROFESIONALES	SALARIO CONVENIO	PLUS CONVENIO	PRORRATA BENEFICIOS	PAGA VERANO	PAGA NAVIDAD	SALARIO AÑO
Grupo profesional III						
Encargado General	1.117,00	127,05	103,67	1.244,05	1.244,05	18.660,77
Encargado Zona	1.061,75	126,55	99,03	1.188,30	1.188,30	17.824,54
Grupo profesional IV						
Conductor Limpiador	912,47	125,21	86,47	1.037,68	1.037,68	15.565,14
Limpiadora	763,30	123,86	73,93	887,16	887,16	13.307,41
nº veces	12	12	12	1	1	

TABLA SALARIAL BRUTA PARA EL AÑO 2018						
FUNCIONES PROFESIONALES	SALARIO CONVENIO	PLUS CONVENIO	PRORRATA BENEFICIOS	PAGA VERANO	PAGA NAVIDAD	SALARIO AÑO
Grupo profesional III						
Encargado General	1.117,00	134,52	104,29	1.251,52	1.251,52	18.772,73
Encargado Zona	1.061,75	133,68	99,62	1.195,43	1.195,43	17.931,49
Grupo profesional IV						
Conductor Limpiador	912,47	131,43	86,99	1.043,90	1.043,90	15.658,53
Limpiadora	763,30	129,18	74,37	892,48	892,48	13.387,25
nº veces	12	12	12	1	1	